

República de Chile **Provincia de Linares** I. Municipalidad de Parral Dirección de Obras

PARRAL,

M 0 Jul 2012

DECRETO EXENTO Nº 3443/

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el 2.año 2012.
- 3.-Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Habilitación De Oficinas Municipales".
- 4.-Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La importancia de contar con oficinas para el funcionamiento del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

DECRETO:

SECRETAR

10 APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Habilitación De Oficinas Municipales".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAER URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

Y°B° D.O.M

DIRECTOR

AE MUNIC

ADMINISTRADOR MUNICIPAL R ORDEN DEL ALCALDE

IUE/ARC/JCS/jmm.-**DISTRIBUCIÓN:**

- **Archivo Partes**
- Of. Adquisiciones
- Control
- **Finanzas**
- Jurídico
- Obras